

AKCHIVO

Ant. 91/3007

CBE 91/3007

1 5 MAR, 1991

Santiago, Marzo 13 de 1991

Señora

M. Edith Ule Agüero Av. Collin 734 Chillán M. Eath WE AGUERO

Solicità of Estudie la Devolución

DE UNA NUEVA VIVIENDA O la

INDEMNIZACIÓN VALORIZADA ACTUAL

INDEMNIZACIÓN DEPOSITADO

Chillan

Chillan

Estimada señora:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, hago saber a Ud. que su reciente carta ha sido remitida al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mediante Of. GAB. PRES. (O) 91/471.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

CBE/esr

c.c.: Archivo Presidencial
Corr.Correspondencia

10 X



Señor:
PATRICIO EYLWIN AZOCAR.
Palacio de la Moneda
SANTIAGO.

Excelentísimo Señor Presidente;

Me dirijo a Ud. con el debido respeto para saludarle y felicitarle por su actual desempeño en el cargo de Presidente de la Republica de Chile y además por su gobierno, a ésta parte para mi gusto ha sido notable, con lo cual estoy muy contenta, pués he sido participante desde mi juventud del Partido Democrata Cristiano y me siento orgullosa de su gobierno junto con mi familia.

Señor Eylwin, mi nombre es Edith Ule Agüero, soy madre y dueña de casa, con una familia de 5 personas, en donde la única persona que trabaja es mi marido, con quién hemos logrado un pequeño negocio ubicado en Chillán.

Luego de esta pequeña introducción paso a exponerle mi caso:

En el año 1980, específicamente; el día 23 de Enero se nos asignó una vivienda Rol-C 1 en el Conjunto Habita-cional Los Trigales Sector 4 de Temuco, ubicada en Avda Estadio Nº 02075, adquirida en forma directa, hacíendonos acreedores a ella a traves del <u>Subsidio estatal.</u>

Resultado de muchos sacrificios, pudimos juntar el dinero que se nos exigía para completar las cuotas para participar en la Asignación mencionada. Desde allí, en adelante, con el pago del primer dividendo, a mi esposo, se le presentó la oportunidad de un nuevo trabajo y nos trasladamos a Frutillar, X Región; quisimos permutar por una nueva casa en Puerto Varas o Puerto Montt, lo que no fué posible, según nos manifestaron, por lo tanto solicitamos autorización para ver la posibilidad de arrendarla, para lo que dejamos una solicitud, exigida a la funcionaria Srta. MONICA DOUSAND, Jefe de la Sección Postulaciones y Asignaciones de la que nunca recibimos ninguna explicación ni copia.

Después de un año de haber estado cancelando dividendos, mi esposo se enfermó gravemente, ocurriendo igual mente el fallecimiento de mi suegro, en el cual tuvimos gastos, por ser mi esposo el unico hijo, el que tuvo que asumir todos los gastos.

Por este motivo nos atrasamos en la cancelación de las cuotas, de la que fuera nuestra casa propia, estan do arrendada en esos meses, y para mala suerte nuestra, no percibiendo valor alguno por concepto de ese arriendo, la que posteriormente habandonó la casa, la que había sido requerida por SERVIU. Al desalojar a la persona se nos informó posteriormente que re-asignarían nuestra casa a otra persona. Quisimos ponernos al día en neustros dividendos, pués Serviu nos informaba de nuestra deuda, colocándonos plazos fijos, para lo que, nosotros enviabamos parte del dinero a traves de vales vista, los que eran rechazados (Se adjuntan fotocopias).

Al observar las colillas de pagos recepcionadas por el SERVIU, es fácil notar, la intención del Servicio, el ejemplo del Ord. Nº 1000 del 09 de Junio de 1982, refleja,

. que no aceptó el vale vista por Diciembre de 1981 y se comenta la deuda impaga de Enero/ Febrero 82, por la suma de \$ 11.812,00, suma que al 15 de Agosto de 1982(2 meses después) envie comunicandonos el día 23 de Agosto de 1982, que el valor adeudado era de \$ 45.000.00, lo que correspondía a todo el año 1982, lo que en consecuencia, ratifica la mala intención del Bervicio, y la resolución tomada con nosotros, debido a la fácil operación que signi ficaría dejar sin efecto nuestra asignación, pués tampoco nos habían entregado el titulo de dominio, o algún documento oficial(Fotocopias dicen lo contrario) pués nosotros habiamos cancelado hasta el 04/06/82 en caja del Servicio y de allí comenzamos a enviar vales vista que no fueron aceptados, otorgandonos nuevos plazos (en el tiempo) pero no nos daban ninguna posible salida a traves de alguna posible salida a traves de una repactación, como lo habían hecho con otros deudores del SERVIU, con mucho mas teimpo de deudas, las que aun todavía reflejan la incompatibilidad de aquel tiempo, debido a que en el corto tiempo, Ud. Señor presidente, ha posibilitado a toda esa gente que ha repacta do sus deudas, lo que refleja qué efectivamente había moro sos en aquella época y con mas atraso que nosotros.

Luego de innumerables viajes por parte de mi esposo, desde Frutillar a Temuco, con el objeto de poder solucionar el problema, y no perder nuestra casa, y ante la tramitación sin criterio de los distintos funcionarios y al no reconocimiento del capital depositado por mi familia toda, para lograr aquella casita de Los Trigales 4-Avda Estadio 02075 Temuco.

El día 28 de Septiembre de 1982, el Sr. ALFREDO PEÑA VALENZUELA, nos comunicó que dejarían sin efecto la Asignación de nuestra vivienda, posteriormente mi esposo viajó por última vez y solo hasta el día 1º de Diciembre de 1986, se nos envió el Certificado Nº 337, firmado por el

Sr. Peña Valenzuela, Abogado Serviu IX Región, el que acreditaba que no eramos deudores hipotecarios.

Posteriormente a ello, nos comunicamos con el Sr. en cuestión, quién nos manifestó, que con el documento recibido, podríamos postular de nuevo al subsidio y que el valor de las cuotas y pagos efectuados por nosotros al servicio, se habían considerado por el tiempo en que habiamos tenido para nosotros la casa.

Excelentisimo Señor Presidente, posteriormente continuamos arrendando, como en la actualidad, mi esposo y mi familia, continuamos viviendo, pero esperanzados en que algún día tendriamos alguna solución a nuestro caso.

Yo, junto a mi esposo, Técnico Agrícola, como le manifesté al principio, tenemos un pequeño negocio aquí en Chillán, el que nos genera ciertas utilidades las que usamos para subsistir y educar a mis hijos, pero aun así tenemos compromisos economicos que dificultan nuestra exis tencia, para lo cual mi esposo ha presentado un proyecto al concurso Nacional y Regional de Proyectos de Solidaridad e Inversión Social(F O S I S), Denominado " CONDUCCION DE UN PROGRAMA DE COSECHA DE PAPAS CON FINES A LA COMERCIALIZA CION FUTURA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA PROVINCIA DE NUBLE", proyecto en el cual tenemos puestas nuestras esperanzas, para poder continuar con la educación de nuestros hijos a traves del logro de financiamiento que proporcionaría ésta entidad de gobierno.

Aylwin, vengo en solicitar a Ud. tenga a bién estudiar nues tro caso apelando a Dios y a su buena voluntad y disposición por lo que considero se estudie la devolución de una nueva vivienda acá en Chillán o la indemnización valorizada actual del dinero depositado en nuestra libreta de ahorro, actualmente en las oficinas del SERVIU IX región de la Araucanía—Temuco, la que como le mencioné tampoco nos han entregado.

En la confianza personal de que mi petición

y la de mi familia, tendrán una buena acogida, la que sin duda, dará mayor tranquilidad personal a todos nosotros, le saludo cariñosamente, rogándole al Señor, nuestro Dios que le bendiga

Muy cariñosamente

Edith Ule Aguere

Rut. 6.421.760-7

Domicilio comercial:

Avda. Collin 734 CHILLAN.

Juan R. Cáceres Muñoz Rut. 5.508.901-9 Senor:

Jefe Departamento Administrativo y Finanzas. Serviu. X Región Araucania Temuco.

FREE LESS LIGHTS

TO ANTHONIA IS ENGROUS SELECT

Adjunto sirvase encontrar vale vista, tomado en el Banco Osorno y la Unión oficina Frutillar y signado con la letra A Nº 192525 por la suma de \$ 5.367,04, correspondiente al pago de dividendo del mes de Diciembre de 1981 por mi casa habitación ubicada en la población Trigales 4, Avenida Estadio 02075 de Te

En lo que dice relación al calculo del valor a pagar a traves del Vale Vista, debo comunicarle que fue ejecutado en Serviu X región Puerto Montt y se efectuó en la siguente forma;

El valor 4.2704, o UF, que aparece en mi ultimo comprobante de ingreso cancelado el día 30 de Noviembre de 1981, fue multiplicado por el valor \$ 1.241,90, que corresponde a el valor de la Unidad de Fomento al día de hoy 2 de Junio, la resul tante fue multiplicada por el valor fijo 1,2 % lo que originó el valor multa a pagar \$ 63,64 que sumado al valor obtenido an teriormente \$ 5.303,40 origina el valor total a pagar \$5.367,04

Planteamiento Operacional:

Nº Unidades de Fomento 4.2704 x valor actual UF.\$1.241,90 es igual \$ 5.303,40.

\$ 5.303,40 x 1.2 % = \$ 63,64. Multa

Valor Total dividendo para el mes de Diciembre \$ 5.367,04. Con respecto al pago de mis dividendos acá en Puerto Montt tal cual me habían propuesto en la oficina de Temuco, es dificil dado a que se me comunicó que es riezgoso, dado a que por el nue vo sistema que han adoptado acá en Puerto Montt seria necesario informar cada 6 meses del estado de mi cuenta en lo que dice relación al pago mensual de dividendos, y en Temuco aparecería como deudor, por lo que se me recomendo hacerlo por intermedio de vales vista tomados mensualmente y enviados a Ud. a Temuco.

Además se me informó de parte del Señor Cancino, Jefe del Departamento deudores habitacionales de Serviu Pto. Montt, que al hacerlo así Uds. me podrían enviar a vuelta de correo el comprovante respectivo y así ir llevando mi cuenta, con los dividen dos cancelados mensualmente.

Dado a la necesidad imperiosa de ponerme al día en el pago de mis dividendos desde Enero a Mayo, agradecere a Ud. me envíe si fuera posible una pauta en que aparezcan los valores de la Unidad de Fomento y los calculos realizados para proceder a tomar los vales vista y ponerme al día, cancelando este finde mes 2 o más meses de dividendo.

Sin otro particular al respecto saluda Atemtamente a Ud.

JUAN RUBEN CACERES MUÑOZ Casilla # 332. Puerto Varas.

P.E. Adjunto fotocopia de comprobante de Ingreso Nº 82759 con fecha 30 de Noviembre de 1981.-Vale Vista A Nº 192525 del 2 de Junio de 1982.-

192525 No A

DEPOSITO A LA VISTA (03) CUENTA CODIGO: 415014 .-

Junio

010-0992 64

BANCO OSORNO Y LA UNION Fecha Venc. A LA VISTA

AGENCIA FRUTILLAR B. PHILIPPI 555 - FRUTILLAR

Frutillar 02

....de 19.....

DOMINGUEZ de FG 019-M2 12/81

...pesos ML...

pagadera a la vista sin intereses.

Tomado por Juan Ruben Caceres Muñoz .-

BANCO OSORNO Y AMUNION

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION IX REGION DE LA ARAUCANIA SECCION COBRANZAS

ORD. Nº 1000

ANT.: Carta del 2-6-82.

MAT.: Acusa recibo de Vale

Vista.

TEMUCO,

-9 JUN 1982

DE : JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS SERVIU IX REGION

A : SR. JUAN CACERES MUÑOZ CASILLA Nº 332 - PTO. VARAS

1.- Adjunto sirvase encontrar Comprobante de Ingreso Nº 110183 de fecha 4 de Junio de 1982, por la cantidad de \$ 5.367,04, por concepto de dividendos del mes - de Diciembre de 1981, cancelado con Vale Vista Nº A 192525 del Banco Osorno y La Unión, existiendo una diferencia de \$ 405,00 correspondiente a Intereses Penales.

2.- La cuenta por la cancelación de dos dividendos al - día 30 de Junio, es la siguiente:

DIVIDENDOS (ENE. y FEB. 82) \$ 10.566,00 INTERESES \$ 841,00 DIFERENCIA INTERESES (DIC.81) \$ 405,00

TOTAL

\$ 11.812,00

Valor U.F. dia 30-06-82 \$ 1.237,17

Intereses: 0,048038% diario.

saluda atentamente a Ud.

ADMINISTRACION Y ADMINI

MARIO HERNANDEZ HIDALGO

DEPTO.ADM.Y FINANZAS SUBROGANTE

SERVIU IX REGION-TEMUCO

JRC/MHH/LCCH/lcch DISTRIBUCION:

1.- SR. JUAN CACERES MUÑOZ

2.- DEPTO. ADM. Y FINANZAS

3.- SECCION COBRANZAS

4.- OFICINA DE PARTES

Frutillar,15 de Agosto de 1982.-

Señor:

JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANZAS SERVIU IX REGION ARAUCANIA.
TEMUCO.

Estimado señor:

En atención a carta enviada por Ud (s), ruego aceptar Vale vista tomado en el Banco Osorno y la Unión oficina de frutillar, con el Nº A 192701 por \$11.850,00 correspondiente al abono, por mi deuda impaga, por concepto de pago de dividendo del presente año.

A la vez ruego aceptar mis sinceras disculpas, dado a que por una prolongada enfermedad y posterior fallecimiento de mi Señor Padre(4 de Agosto), imposibilitaron el envío oportuno de los valores por concepto de dividendos a su oficina en Temuco.

En la confianza personal que mi planteamiento, será escuchado y considerado, reitero el compromiso de cancelación de mis dividendos restantes en el más breve plazo.

En la seguridad que mi remesa tendrá una buena acogida, saluda muy atentamente a Ud.

JUAN R CACERES MUNOZ

CASALLA ##" 332

Puerto varas

Dev.

\$.11.850,00 DEPOSITO A LA VISTA (03) 415014 CUENTA CODIGO 010-0992 192701 No BANCO OSORNO Y LA UNION 64 Fecha Venc. AGENCIA FRUTILLAR B. PHILIPPI 555 - FRUTILLAR A LA VISTA Frutillar __16 de Agosto Queda depositada en esta Oficina a favor-de SERVIU NOVENA REGION ARAUCANIA la cantidad de ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA pagadera a la vista sin intereses BANCO OSORNO Y LA UNION Tomado por JUAN CACERES MUNOZ.

SA. ALTHOR PENA VALUEDASSA PROGRAM SELENT SUSSECCION DE DE POPO DE HASITALISMENTOS DE SANO DE SANO DE PARITALISMENTOS DE SANO DE PARITALISMENTOS DE SANO DE SANO DE LA SELECTION DE SANO DE SANO DE LA SELECTION DE LA SELECTION DE SANO DE LA SELECTION DESANO DE LA SELECTION DESANO DE LA SELECTION DE LA SELECTION DE LA SELECTION DE LA SELECTION DESANO DE LA SELECTION DE LA SELECTION DE LA SELECTION DESANO DE LA SELECTION DESANO DE LA SELECTION DE

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION IX REGION DE LA ARAUCANIA DEPTO. OPERACIONES HABITÁCIONALES

ord. Nº 1474

ANT. SU NOTA DE FECHA 15.8.82.

MAT. REMITE VALE VISTA QUE INDICA.

23 AJO. 1982

TEMUCO,

DE : DIRECTOR SERVIU IX REGION DE LA ARAUCANIA

A : SR. JUAN CACERES MUÑOZ, CASILIA 332, PTO. VARAS.

1.- Con fecha 30 de Julio de 1982 por oficio Nº 1.323, este Servicio le comunicó que disponía de un plazo de 15 días corridos - a partir de esa fecha para cancelar los dividendos impagos correspondientes al inmueble que le fuera asignado en la Población Los Trigales de esta ciudad, de lo contrario se procedería a dejar sin efecto dicha asignación.

Esta situación de deuda se agrava, toda vez que la vivienda no está siendo habitada por Ud. y está a-rrendada, en consecuencia que, como se le avisará oportunamen te esta prohibido hacerlo.

2.- La deuda por sus dividendos atrasados asciende a esta fecha a la cantidad de 36 Unidades de Fomento, correspondiente a todo el año 1982, aproximadamente a \$ 45.000.

Con fecha 18 de Agosto de este mismo año, se ha recibido vale vista enviado por Ud. Nº 192701 del Banco Osorno y La Unión por la suma de \$ 11.850. Como podrá apreciar la cantidad no corresponde al total de su deuda. Por lo tanto le reiteramos que deberá pagar el total de la cantidad adeudada si desea evitar la restitución de su vivienda a este Servicio, para lo cual le otorgamos un nuevo plazo de 15 días a partir de esta fecha.

Por lo anteriormente expuesto le adjunta mos su vale vista individualizado precedentemente, debidamente endosado para su cobro directo.

Saluda atentamente a Ud.

JRC/AFV/asl DISTRIBUCION: JAIME HIQUEIME CARRERA

DIRECTOR SERVIU IX REGION 33063

- SR. JUAN CACERES MUNOZ, CASTILLA 332, PTO. VARAS.

CTUR REGIONAL

- DIRECCION
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- OFICINA DE PARTES.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION IX REGION DE LA ARAUCANIA DEPTO.OPER.HABT. SECC. POST. Y ASIG.

> 1703 No ORD.

ANT. ORD. Nº 1323 de Fecha 30.07.82.

MAT. COMUNICA RESTITUCION DE VIVIENDA

28 SET. 1982

TEMUCO,

JEFE DEPTO.OPER. HABITACIONALES , SURG. DE

JUAN CACERES MUÑOZ, CASILLA Nº 332. A SR. :

PUERTO VARAS.

- Por incumplimiento a los plazos acordados y comuni 1.cados a Ud., por ordinario Nº 1323 del 30.07.82--que obra en su poder, y las instrucciones dadas en forma personal en este Serviu, y que dice relación con los dividendos que mantiene impagos a éste Ser vicio Regional, por una vivienda que le fuera asig nada en su oportunidad en calle Avda. Estadio No--- 02075 del conjunto habitacional "LOS TRIGALES IVde Temuco, debo comunicar a Ud., que la determinación adoptada de dejar sin efecto la asignación de dicho inmueble sigue afirme.
- Debo señalar a Ud., que el servicio procederá a co 2 .-municar al arrendatario dicha resolución, con el fin se proceda a la desocupación del inmueble en cuestión.

Saluda a Ud.

PEÑA VALENZUELA

6210. 0/E.

HAB. AEFE DEPTO. OPER. HABT. SURG.

jer.

DISTRIBUCION A :

SR. JUAN CACERES MUNOZ CASILLA Nº 332 PTO. VARAS DPETO. OPER. HABT. SECC. POST. Y ASIG. OFICINA PARTES.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
IX REGION DE LA ARAUCANIA
DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
UNIDAD DE POSTULACIONES Y ASIGNACIONES

337

CERTIFICADO

El Jefe del Depto. Operaciones Habitacionales del Servicio de Vivienda y Urbanización IX Region que suscribe, certifica:

Se extiende el presente certificado a petición - del interesado (a), para ser presentado en los fines gue estime convenientes.

Dado en Temuco a,

-1 DIG. 1986

ALFREDO PENA VALENZUELA ABOGADO

JEFE DEPFO 00. HH. SERVIU IX REGION

10 IX Region

MDT/JER/asl